DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/1712/2016 BITÁCORA: 29/DK-0057/06/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 16 de Junio de 2016

FELIX SANCHEZ FRANQUIZ CARRETERA CAMINO VIEJO A TLAXCO S/N MAXIMO ROJAS 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Junio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado con giro de presuelto con el oficio N° DFT/R/1183/2013 de fecha 08 de Agosto de 2013, que cuenta con el código de identificación T-29-034-SAF-001/13 ubicado en C.P. Tiaxco Tiaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2	2016	2017	16133930	16133931

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A TENTAMENTE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE EL DELEGADO FEDERAL Y ESURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRALL

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio - Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

ESTADO DE TLAXCALA

